

Madrid 13 de Hen. año 790 ^{mo or}
 Enm. 60 ^{to} H. S. L. 60

Informe del
 P^{or} Nros. Comis.
 del Quaxel con
 el Arg. mal.

ⁿ D. Domingo Aparicio: Hace pres.
 a V. S. M. le pertenece una Cava en la Calle

Madrid 13 de en la
 1790

del Arsenal de esta Corte, disting^{da}. con el N. 2.
 Manz. 385 en la q. solicita formar dos huecos

Señalo p^a la iz- de puerta en la linea de su fachada, y labrar so-
 ra a cuerdas p^a bre el q. 1^{to} seg. q. tiene, otro tercero, con arreglo
 mañana 14 de el 3^o q. tiene, otro tercero, con arreglo
 conviene alq^ues al Diseno q. adjunto presenta, y p^{ra} ponerlo en
 elante. Albo

Execucion:

Supp. A. V. S. M. se sirva concederle la licencia
 correspond. en q. recibirá Merced.

M. M. Señor Madrid, y Censo 12. de 1790.

En consecuencia del -
 Acuerdo antecedente en
 tanto presente el Sr. D^o

Juan Albo y Alguero, D^o Lorenzo Albarcan Promiente Visitador, Es-
 cribano de Policia y el Zelador del Quaxel, Herreconozido, la Casa -
 Ayuntamiento de Madrid

el Memorial y el diseño, el que manifestara quieran
levantar quanto terreno sobre el segundo que se halla
constituido al presente. y hacer dos puertas en la fachada,
la una para la Tienda, y la otra para el uso de
las Habitaciones; atendiendo á la poca longitud de
su fachada pues solo tiene trece pies y onze dedos
y que es necesario que esta guarde uniformidad
con el todo de ella, se debe hacer en esta sola una
puerta con un portigo, que este puede servir de
entrada á la Escalera, y detrás del larguero del cen-
co de este y de la Puerta, se colocaran pies derechos
á recibir la Carrera de media vara en quadro que
se colocará en el primer cuerpo por encima de esta
Puerta á recibir la fachada rematandola en los Cornisamentos
sobre pilares de Canteria, coronandola el vano con otros pies
derechos, poniendo contra ella otra media vara, á com-
pletar el grueso de la pared. y de este modo quedara
figurado solo una Puerta y para el uso veraneros que
es la de la Escalera, y la de la Tienda; se ejecutara
el Alexo de Canchillos con su tocadura y Corona
de Madera; y en estando la obra entramada, debe
este ynterestado dar aviso á V.S.Y. que se hade

señor mandarla reconocer, y otro yqual d'vno y Res-
nacimiento se debora practicar estando la obra alor-
remates para que conite a V.S. Y. habense observa-
do lo que se vixta determinar. Madrid 25 de Enero de
1790

Fran. Sanchez

Yllmo. Sr.
D. J. S.

Me conformo con el Informe anterior, añadiendo
se evite que los Balcones tengan mas buelo
exterior que el de un pie, a fin de corregir con
acreglo alas leyes, y cumunio, el dano que causa
alos Edificios, y la deformidad que aspecta sobre
todo V.S. Y. resolvera como siempre lo mas
acertado. Madrid 26 de Enero de 1790

Juan Fran. Albo
y Helguero

At. 28 de Febr. de 1790.

Enructy.

Concedere esta lica con acreglo a los
informes antej-

Ha en 3o al mismo. Ayuntamiento de Madrid

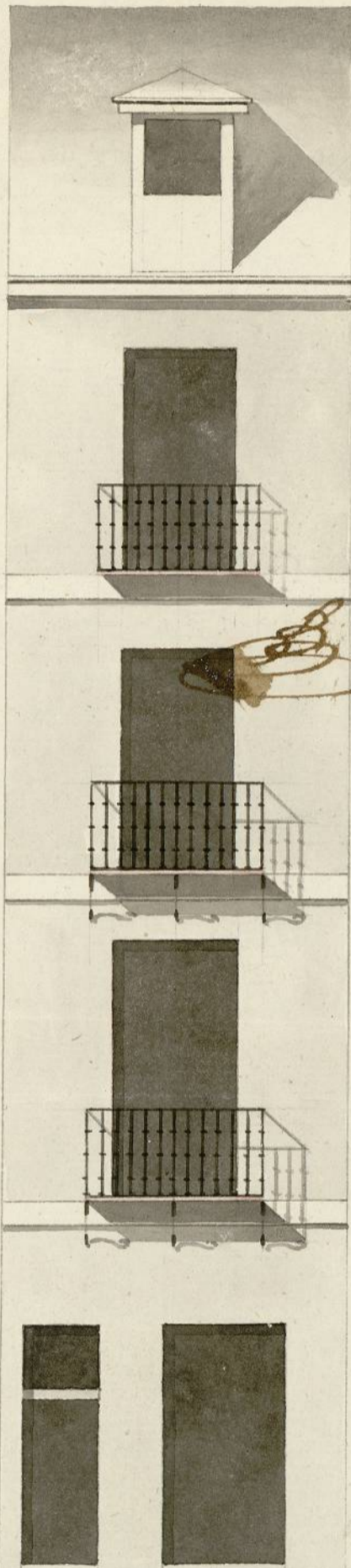
no or

7
Sr. D. Pedro Frayre ma 3
Cava en la Real Excmo. L. 3
1790-

D. Domingo Forcadell

F. N. S. H. H.
nia

Supp.
ca.



K 13. 11

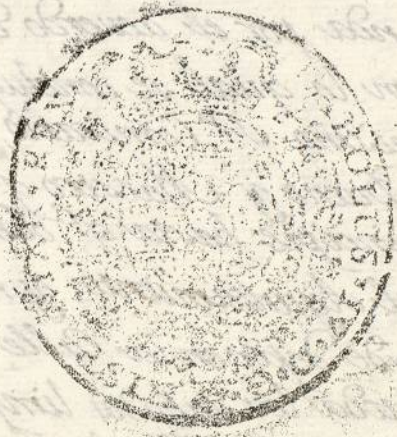
M² Bradi,

Escalati 10 20 30 40^s Castell

1-51-60

2

1-51-60



Dada en el Palacio de el Rey quatro dias...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA.

D.^{no} Fran.^{co} de S.^{no} Martin y Siliceo. Ess.^{no} del Rey N.^{ro}. S.^{ra}. del Colegio, Policia, y Ornato publico de esta Villa de Madrid, Ofic.^{te} de la Secretaria de su Ill.^{re}. Ayuntamiento, Vecino y del Estado Noble de ella. Doy fee q.^{ue} oy dia de la fha. estando en la casa q.^{ue} relaciona el Memorial q.^{ue} acompaña a este Testimonio señalada con el numero dos en la Manzana trescientas ochenta y cinco propia de D.^{no} Domingo Aparicio sita en la Calle del Arsenal Quartel titulado del Carmen: El S.^{ro} D.^{no} Juan Fran.^{co} Albo Hielguero Regidor perpetuo de esta nominada Villa y Comisario con aprobacion de S. M. del propio Quartel; por antemí el infraescripto con asistencia del D.^{no} Domingo Aparicio, la de el Teniente Visitador de Policia D.^{no} Lorenzo Rubio de Albarran; D.^{no} Fran.^{co} Sanchez Teniente Maestro Mayor de Obras de esta referida Villa por ausencia de D.^{no} Juan de Villarueba Propietario en dicho empleo; y D.^{no} Manuel de Pradi tambien arquitecto y Maestro en ella, por quien esta firmado el Plan diseño de la nueva construccion q.^{ue} se intenta en dicha Casa, q.^{ue} tambien acompaña y parece a de correr por el su direcc.^{ion} Mando su Señoria al referido D.^{no} Fran.^{co} Sanchez aliñarse la fachada q.^{ue} deba darse a la citada Casa, de forma q.^{ue} quede con arreglo a Policia y a la ultima resolucion de S. M. p.^{er} el aumento de habitaciones en esta Corte. Y en su obediencia, teniendo presente el ya nominado diseño asi lo executo, tomando las apuntes, advertencias y medidas q.^{ue} tubo por convenientes, q.^{ue} las q.^{ue} fueron constarvan por menor del informe y declaracion q.^{ue} sobre este

particular tiene quedar, à continuacion del insinuado Memorial, segun se le manda por el acuerdo de Madrid puesto en su virtud con lo qual se conduyo este acto. Y de mandato del mismo Sr Comisario, yo el infraescripto previne al Dueno y Maestro q^e ha de executar la obra no la principie hasta q^e obtenga la correspondiente licencia del Ayuntamiento; y mientras dure la construccion no ha de dejar en la Calle tierra Cascotes ni Brombros. y si todos los sabados limpia y desembarazada la Calle; y en conduyendo la Fachada se han de poner Canelones para recoger las aguas del cubierto y las Lajas q^e as. costumbren al piso de la Calle segun esta mandado por repetidas Ordenes, prometiendole cumplirlo asi como tambien lo q^e p^o dicho Teniente Arquitecto Mayor se prevenga en su declaracion. Y para q^e conste en la Secretaria de Ayuntamiento, de mandato del referido Sr Comisario sig. no y firmo el presente en Madrid à catorce de Meses de mil setecientos. y noventa.



F. Co. n.
Don. D. S. Man.
y Silveo

N.º 6 de Marzo de 1790.

Com. de Señor

Informe el Sr. D. Domingo Aparicio: Dueño de una Casa en la Calle del Arenal, señalada con el N.º 2.ª Manzana 385. Pidió licencia a Madrid para abrir un Fuego de Puerta p.ª el Iso de Habitaciónes, para sí y sus Inquilinos; y saber sobre el Quarto Segundo q. tiene, otro Fuzero, con arreglo al Diseño, q. a presentado, y mediante allarse con el Quarto Fuzero ennamado, y el Fuego de Puerta abierto:

F.º por Cumpliendo con el Averoso que antecede c. v. t. t.

he reco- A. P. S. Supp.º Se pide al Reconocimiento nocido el abram.º para q. así se pueda adelantar la obra, es gracia q. espero alcanzar de V. S. = Madrid y Marzo 7.º de 1790

Domingo Aparicio
Ayuntamiento de Madrid

se expresa, el que se halla arreglado en un todo á la
licencia concedida para su efecto por V. S. D., no ofe-
ciéndome reparo en su conclusión, siempre que lo dese-
revoado con la decencia que corresponde. Madrid 13.

del Mes de Mayo de 1790.

Juan de Villanueva

1790
Deseo de...

... para cada una de las Casas de la Calle del Puerto
... en la Plaza de San Francisco de Asís...
... se ha comprado la obra de...

Concluido la Prefectura
... de la posesion de
... a 23 de Septiembre
... se pasa al Libro
... 23 de Septiembre
... 1790

A-51-60⁵

Señor

Dⁿ Domingo Aparicio

Supp^{ca} =

N.º 23 de Ab. de 1790. Señor

Insu.º

Informe el
c.º de
esta obra
ba conforme
ala l.º de
para ella re
diz

Don Domingo Aparicio, dueño de
una Casa, en la Calle del Arenal,
N.º 2. Manzana 345: la que
ha construido la obra de repara-
da ala licencia, y se a echo
el Reconocimiento, que le previe
ene por orden del señor D.º
Juan de villa Nueva y estando

ffmo. or
En cumplim.º
del anterior
Abogado de
V. S. J. he reco-
noció el Abam.º
de fachada que
en esse Mem.º

Concluyendo La Diferida
obra y tener la precisión de
empezarla a rebocar por tan-
to: Supp.º a.º v. se sirban
Mandar se pase a el Recono-
cimiento: Madrid 23. Abril
1790= Domingo Aparicio

se expresa, y hállase ena' ejecutado con arreglo á la
licencia que para el efecto V. F. O. tiene concedida. Ma-

-drid 27 de Abril de 1790.

Juan de Villanueva

N.º 6 de Madrid el 17 de Mayo de 1790.

Ma

Señor

Informe el
D.º Don
se
hace
de
de

D.º Domingo Aparicio Duero
se su casa en la Calle del
Arenal señalada con el N.º
lanzanga. 385. Pidió licencia
a Madrid para ir un mes
a Roma p.º el So. de Navitacio-
para si y sus Inquilinos,
y para el Suave Seguro
q. tiene con Ferrero, con cargo
al diseño q. a presentado, y me-
dante el cargo con el Suave Fer-
tero ennamado y el Suave de Puer-
ca a cargo.

Se
de
de
de
de
de

Supp. Se pase al Ayuntamiento
para q. así se pueda adelantar la
obra, con gracia q. espero alcan-
zar se l. S. = Madrid y Mayo 7 de
1790

fr

Senor

1.51-60

Don Domingo Aparicio

Supp. ca